



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoria Sala de Casación Civil

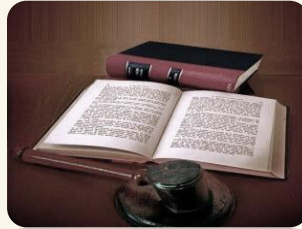
# Boletín Jurisprudencial

## Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2016

n.º 12-1

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### ACTIVIDAD PELIGROSA

- De empresa de servicios públicos, derivada de la conducción de energía de cables de alta tensión instalados sin observancia a las norma técnicas de seguridad. Reiteración de las sentencias de 25 de octubre de 1999, 16 de junio de 2008 y 09 de julio de 2010. Presunción de culpa a favor del demandante. Estudio del hecho de un tercero y la culpa exclusiva de la víctima como causales eximentes de responsabilidad. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))
- Imprudencia de exoneración por caso fortuito o fuerza mayor por fallas en el sistema de frenos del vehículo cuando se trata de operaciones relacionadas con transporte terrestre de pasajeros. Exoneración de la presunción de culpa mediante prueba de causa extraña externa a la actividad. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

### ADOPCIÓN DE MENOR DE EDAD

- Por parte del cónyuge de la madre biológica de la menor, mediante sentencia proferida por el Juzgado de Primera Instancia No 008 de Gijón, Principado de Asturias, Reino de España. Consentimiento del titular de la patria potestad. Acreditación de los requisitos contemplados en la Ley 1098 de 2006 para la adopción. Reiteración de las sentencias de 26 de marzo de 2015 y 17 de mayo de 2016. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))

### ADOPCIÓN

- De mayor de edad. Homologación de la sentencia proferida por el Tribunal de Primera Instancia de Bremervorde, Alemania. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))

## **AMPARO DE POBREZA**

- Del recurrente en revisión. No exime de la condena al pago de perjuicios ocasionados por la interposición de recurso frente a sentencia proferida en proceso reivindicatorio a favor de una sucesión. Reiteración de la sentencia 11 de julio de 2000 y 19 de diciembre de 2014. ([SC18080-2016; 14/12/2016](#))

## **APRECIACIÓN PROBATORIA**

- Pretermisión e indebida valoración para acreditar la causa extraña derivada de falla en el sistema de frenos del bus que provoca el accidente de tránsito. Inexistencia del yerro al no constituir un hecho externo a la actividad transportadora. Errada apreciación de los elementos de convicción para establecer el ingreso promedio mensual y cuantificar el lucro cesante pasado y futuro. Concepto de error de hecho. Reiteración de la sentencia de 29 de julio de 2015. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))
- Tergiversación y cercenamiento del contenido de dictamen pericial para acreditar la sujeción a las distancias de seguridad de redes eléctricas con relación a fachada de inmueble, dentro de proceso de responsabilidad extracontractual por las lesiones sufridas como consecuencia de descarga eléctrica. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))

## **CADUCIDAD DEL RECURSO DE REVISIÓN**

- Cuando se invoca la causal octava del artículo 380 del C.P.C, contra sentencia desestimatoria de pretensiones proferida en proceso reivindicatorio. Reiteración de la sentencia de 11 de julio de 2013. Interrupción del término cuando existe litisconsorcio necesario pasivo. ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))

## **CARGA DE LA PRUEBA**

- Del recurrente de acreditar la fuerza mayor, caso fortuito o por hechos de la parte contraria que impiden la incorporación de documentos al proceso, cuando se alega la causal primera en recurso revisión. Reiteración de la sentencia de 22 de septiembre de 1999. ([SC17719-2016; 07/12/2016](#))
- Del recurrente para acreditar las pruebas obtenidas con violación al debido proceso. Análisis en recurso de revisión. Reiteración de la sentencia de 28 de abril de 2008. ([SC18080-2016; 14/12/2016](#))

## **COMPETENCIA FUNCIONAL**

- Desbordamiento del tema en materia de apelación. Reiteración de la aclaración de voto de la sentencia SC4415-2016. (Aclaración de voto de la Dra. Margarita Cabello Blanco) ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))

## **CONTRATO DE CUENTAS DE PARTICIÓN**

- Responsabilidad del partícipe gestor por deficiente administración del proyecto de construcción. Indemnización de perjuicios en favor de partícipe afectada en su patrimonio. [\(SC18156-2016; 15/12/2016\)](#)

## **CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Cobertura de la aseguradora a la condena impuesta a la empresa de servicios públicos por lucro cesante de joven que resulta lesionado a causa de descarga eléctrica. [\(SC18146-2016; 15/12/2016\)](#)

## **CONTRATO DE TRANSPORTE DE PERSONAS**

- Responsabilidad contractual por accidente de tránsito producto del choque y volcamiento del bus afiliado a la empresa transportadora por falla del sistema de frenos. [\(SC17723-2016; 07/12/2016\)](#)

## **CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA**

- La maniobra de la víctima que genera contacto entre tubo metálico y cable de alta tensión ubicado al exterior de inmueble, no rompe el nexo causal entre el daño y la culpa presunta de la empresa de servicios públicos, derivada de la falta de sujeción de las redes eléctricas a las distancias mínimas de seguridad. [\(SC18146-2016; 15/12/2016\)](#)

## **DAÑO**

- Lesiones y amputación de miembro superior que generan pérdida de capacidad laboral del 50% y discapacidad física permanente a joven como consecuencia de la descarga eléctrica recibida al establecer contacto un tubo metálico que éste sostenía y un cable de alta tensión ubicado en el exterior de su inmueble, sin atender las distancias contempladas en las normas técnicas de seguridad. [\(SC18146-2016; 15/12/2016\)](#)

## **DICTAMEN PERICIAL**

- Para determinar los perjuicios irrogados por negligencia en la administración del partícipe gestor en desarrollo de proyecto de construcción. Características de la objeción por error grave. Reiteración de la sentencia de 9 de septiembre de 2011. [\(SC18156-2016; 15/12/2016\)](#)
- Tergiversación y cercenamiento de su contenido para acreditar la sujeción a las distancias de seguridad de redes eléctricas con relación a fachada de inmueble, dentro de proceso de responsabilidad extracontractual por las lesiones sufridas como consecuencia de descarga eléctrica. [\(SC18146-2016; 15/12/2016\)](#)

## **DIVORCIO**

- Por mutuo acuerdo, de matrimonio civil celebrado en Juzgado Civil Municipal de Zarzal (Valle del Cauca), decretado por la Corte de Common Pleas del condado de Lehigh, estado de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- Por mutuo acuerdo, de matrimonio contraído en la Parroquia San Juan de Ávila de Bogotá, decretado por el Juzgado de primera instancia de Mönchengladbach, Alemania. Reiteración de las sentencias de 04 de abril de 2008, 05 de agosto y 24 de septiembre de 2013. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))

## **DOCUMENTO NUEVO**

- Acuerdo de disolución y liquidación de sociedad de hecho y promesa de constitución de hipoteca de primer grado sobre bien inmueble. Falta de acreditación de ser la prueba posterior al litigio y del hecho irresistible que impide su aducción al proceso ejecutivo hipotecario. Reiteración de la sentencia de 1º de marzo de 2011. ([SC18031-2016; 12/12/2016](#))
- Ausencia de acreditación de los elementos de fuerza mayor, caso fortuito o por obra de la parte contraria como causa que impide la incorporación de sentencia de tutela e historia clínica en proceso de responsabilidad civil extracontractual contra E.P.S. Reiteración de la sentencia 2 de diciembre de 1987. Requisitos para acreditarlo. Reiteración de las sentencias de 25 de junio de 2009 y 1 de marzo de 2011. Oportunidad procesal para alegarla. Reiteración de la sentencia de 18 de agosto de 2015. ([SC17719-2016; 07/12/2016](#))

## **EXCEPCIÓN DE MÉRITO**

- Tiene esta condición la que propone hechos nuevos con el objeto de desvirtuar el derecho reclamado. Reiteración de las sentencias de 31 de mayo de 2006 y 15 de enero de 2010. ([SC18156-2016; 15/12/2016](#))

## **EXEQUÁTUR**

- De sentencia de adopción de mayor de edad por parte del cónyuge de la madre biológica, proferida por el Tribunal de primera instancia de Bremervorde, Alemania. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))
- De sentencia de adopción de menor de edad proferida por el Juzgado de Primera Instancia No 008 de Gijón, Principado de Asturias, Reino de España, solicitada por el cónyuge de la madre biológica de la menor de edad. Requisitos y efectos de la Homologación. Reiteración de las sentencias de 25 de julio de 2016, 27 julio y 8 de noviembre de 2011, 25 de julio, 31 de agosto,

2 de agosto, 25 de julio, 25 y 27 de octubre de 2016. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))

- De sentencia de divorcio de mutuo acuerdo, proferida por la Corte de Common Pleas del condado de Lehigh, estado de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica. Acreditación de los requisitos del artículo 694 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración sentencia del 29 de julio de 2009. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- De sentencia de divorcio por mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado de primera instancia de Mönchengladbach, Alemania. Viabilidad de homologación de acuerdo respecto de la custodia, manutención y patria potestad de menor fruto del matrimonio. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))

### **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO**

- Ausencia de configuración frente a falla en el sistema de frenos de vehículo reparado días antes que provoca accidente de tránsito en el que resultan lesionadas las demandantes. Concepto. Reiteración de las sentencias de 29 de abril de 2005 y 26 de noviembre de 1999. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

### **HECHO DE UN TERCERO**

- La construcción de dos pisos a inmueble no rompe el nexo causal entre el daño y la culpa presunta de la empresa de servicios públicos, derivada de la falta de sujeción de las redes eléctricas a las distancias mínimas de seguridad. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))

### **HECHO NOTORIO**

- Lo es el índice de precios al consumidor, por lo que no requiere prueba. Aplicación del inciso 2° del artículo 177 del Código de Procedimiento Civil. ([SC18156-2016; 15/12/2016](#))

### **INCONGRUENCIA EXTRA PETITA**

- De condena por lucro cesante futuro al no solicitarse en las pretensiones de la demanda. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

### **INCONGRUENCIA ULTRA PETITA**

- De condena por lucro cesante consolidado y futuro derivado de la pérdida de utilidades a causa de la falta de ejecución de un contrato de obra y la pérdida de capacidad laboral del 40% por superar la suma solicitada en la demanda. Aplicación de la regla de “lo probado en el proceso” no genera incongruencia. Reiteración de la sentencia de 15 de abril de 2009. Ataque por errada apreciación para establecer la suma reconocida debe plantearse bajo la causal primera de casación. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **INFORME TÉCNICO**

- De empresa de servicios públicos para acreditar la sujeción a las distancias de seguridad de redes eléctricas con relación a fachada de inmueble. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))

## **LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA**

- De uno de los herederos del causante para ejercer acción reivindicatoria de inmueble, a favor de la sucesión. Análisis en recurso de revisión. ([SC18080-2016; 14/12/2016](#))

## **LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS**

- Tasación del daño emergente y del lucro cesante ante la declaración de la responsabilidad civil por comportamiento culposo del administrador como participe gestor en desarrollo de objeto de contrato. ([SC18156-2016; 15/12/2016](#))

## **LITISCONSORCIO FACULTATIVO**

- Entre sociedad transportadora y la aseguradora llamada en garantía. La omisión de sustentación del recurso de apelación de una de las partes no se suple con la realizada por la otra dentro de proceso de responsabilidad contractual por accidente de tránsito. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **LITISCONSORCIO NECESARIO**

- Notificación de demanda de revisión. Convocatoria de todas las partes intervinientes en proceso reivindicatorio sin importar la calidad con la que concurren a este. (Aclaración de voto de la Dra. Margarita Cabello Blanco) ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))

## **LUCRO CESANTE FUTURO**

- Errada apreciación probatoria para establecer el ingreso promedio mensual, al darle el tratamiento de relaciones laborales permanentes a actividad por cuenta propia correspondiente a contratos de alquiler por horas de buldócer para remoción de tierra. Fórmula para establecer el promedio de ingresos de actividad independiente. Reiteración de la sentencia de 05 de octubre de 2004. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))
- Que se tasa con base en el salario mínimo legal mensual vigente y hasta la edad de vida probable de joven próximo a graduarse de bachiller y admitido en la Universidad para estudiar la carrera de contaduría pública. Fórmula para su liquidación por pérdida de capacidad laboral del 50%. Reiteración de las sentencias de 27 de marzo de 2003, 09 de septiembre de 2010 y 06 de mayo de 2016. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))



## **LUCRO CESANTE PASADO**

- Del periodo que transcurre entre la fecha del accidente y la sentencia de segunda instancia, con base en el salario mínimo legal mensual vigente con descuento del 50% de pérdida de capacidad laboral, de joven próximo a graduarse de bachiller y admitido en la Universidad para estudiar la carrera de contaduría pública. Fórmula para su liquidación. [\(SC18146-2016; 15/12/2016\)](#)

## **MANIOBRA FRAUDULENTA**

- Falta de configuración y demostración de la conducta de ocultamiento de documento público, en el que consta la adjudicación del inmueble en diligencia de remate dentro de proceso ejecutivo anterior. Concepto, características y elementos. Reiteración de las sentencias de 30 de junio de 1988, 11 de septiembre de 1990, CCIV, 19 de diciembre de 2012, 7 de diciembre de 2000, 21 de abril de 2010, 18 de diciembre de 2006. [\(SC18080-2016; 14/12/2016\)](#)
- Falta de imputación y demostración de la conducta de ocultamiento de documentos atribuida a la contraparte en proceso de responsabilidad civil extracontractual contra E.P.S. Reiteración de la sentencia 10 de septiembre de 2013. Características y elementos. Reiteración de las sentencias de 30 de junio de 1988, 11 de septiembre de 1990, CCIV, 19 de diciembre de 2012, 7 de diciembre de 2000, 21 de abril de 2010, 18 de diciembre de 2006. [\(SC17719-2016; 07/12/2016\)](#)

## **NULIDAD DE LA SENTENCIA**

- Por falta de integración de litisconsorcio necesario conformado por la totalidad de los intervinientes en proceso de sucesión. Falta de configuración, cuando se alega una irregularidad en la obtención y la valoración probatoria. Concepto y requisitos para acreditarla. Reiteración de las sentencias de 29 de julio de 1995, 19 de diciembre de 2012, 16 de diciembre de 2014, 10 de septiembre de 2013 y 4 de agosto de 2014. Tipo de irregularidad que debe alegarse. Reiteración de la sentencia de 22 de septiembre de 1999. [\(SC18080-2016; 14/12/2016\)](#)
- Por trámite inadecuado de providencia de segunda instancia, que resuelve temas distintos a los alegados por el recurrente en proceso reivindicatorio. Falta y error en la configuración de la causal invocada. Concepto. Sentencia de 16 de junio de 2006, C-407 de 1997 de la Corte Constitucional, SC4415-2016. [\(SC17722-2016; 07/12/2016\)](#)

## **ORDEN PÚBLICO INTERNACIONAL**

- Análisis de su alcance al estudiar la homologación de la sentencia de adopción de mayor de edad proferida en Alemania. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))
- Concepto jurisprudencial. Reiteración de las sentencias de 27 de julio, 08 de noviembre de 2011 y 25 de julio de 2016. Estudio de solicitud de homologación de sentencia de adopción de menor de edad proferida por Juzgado de Primera Instancia No 008 de Gijón, Principado de Asturias, Reino de España. Cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 1098 de 2006 para la adopción de menor de edad. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))
- En Colombia se admite el mutuo acuerdo entre las partes como causal de divorcio. Estudio de solicitud de homologación de sentencia de divorcio de mutuo acuerdo, proferida por la Corte de Common Pleas del condado de Lehigh, estado de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- En Colombia se admite el mutuo acuerdo entre las partes como causal de divorcio. Estudio de solicitud de homologación de sentencia de divorcio, proferida por el Juzgado de primera instancia de Mönchengladbach, Alemania. Reiteración de la sentencia de 30 de septiembre de 2015. Viabilidad de homologación de acuerdo respecto de la custodia, manutención y patria potestad de menor. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))

## **PRESUNCIÓN DE CULPA**

- De empresa de servicios públicos de energía a causa de la descarga eléctrica sufrida por menor de edad como consecuencia del contacto entre un tubo metálico que éste sostenía y cable de alta tensión ubicado en el exterior de su inmueble, sin atender las distancias contempladas en las normas técnicas de seguridad. Exoneración mediante prueba de causa extraña. Reiteración de la sentencia de 26 de agosto de 2010. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))

## **PRINCIPIO DE REPARACIÓN INTEGRAL**

- El reconocimiento de rubros indemnizatorios sin petición expresa de lucro cesante futuro, no implica desconocer el principio de congruencia. Se requiere el planteamiento de la solicitud de forma genérica o que de los hechos se infiera la pretensión de obtener la reparación o resarcimiento de los perjuicios. Reiteración de la sentencia de 18 de diciembre de 2012 y 13 de agosto de 2015. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))
- Indemnización de perjuicios por responsabilidad del partícipe gestor en condición de administrador, en desarrollo de contrato de participación. Aplicación del artículo 16 de la Ley 446 de 1998. ([SC18156-2016; 15/12/2016](#))



## **PRUEBA TESTIMONIAL**

- Para acreditar la reciprocidad legislativa en caso de divorcio de mutuo acuerdo dictado por la Corte de Common Pleas del condado de Lehigh, estado de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica. Reiteración de la sentencia de 4 de noviembre de 2011. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))

## **RECIPROCIDAD DIPLOMÁTICA**

- Entre Colombia y Alemania no existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias. Homologación de sentencia de divorcio por mutuo acuerdo. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))
- Entre Colombia y España existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias. Homologación de sentencia de adopción solicitada por el cónyuge de la madre biológica de la menor. Reiteración de las sentencias de 18 de diciembre de 2009, 11 de enero de 2011, 8 de noviembre de 2011, 19 de diciembre de 2012 y 21 de febrero de 2014. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))
- Entre Colombia y Estados Unidos de Norteamérica no existe tratado bilateral para el reconocimiento recíproco de sentencias. Reiteración de las sentencias de 14 de octubre de 2011 y 19 de julio de 1994. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- Imposibilidad de aplicar el Convenio sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional existente entre Colombia y Alemania al tratarse de sentencia de adopción emitida cuando la adoptante ya ha superado la minoría de edad. Reiteración de la sentencia STC de 29 de septiembre de 2010. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))

## **RECIPROCIDAD LEGISLATIVA**

- Entre Colombia y Alemania para el reconocimiento de sentencias extranjeras. Homologación de sentencia de adopción de mayor de edad. Reiteración de las sentencias publicadas en la gaceta judicial LXXX pág. 464, CLI pág. 69, CLVIII pág. 78, CLXXVI Pág. 309 y SC 6143-2014. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))
- Aplicación del principio del comity del derecho norteamericano, acreditado en el trámite por testimonios de abogados acreditados ante la corte del estado emisor de la sentencia. Reiteración de la sentencia de 6 de junio de 2013. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- Entre Colombia y Alemania para el reconocimiento de sentencias extranjeras. Homologación de sentencia de divorcio por mutuo acuerdo. Reiteración de las sentencias de 27 de junio de 1955, 17 de mayo de 1978 y 15 de mayo de 2014. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))

## **RECURSO DE APELACIÓN**

- Falta de sustanciación por parte de la sociedad transportadora no se suple con la realizada por la aseguradora llamada en garantía, por ser un litisconsorcio facultativo y no necesario en proceso de responsabilidad contractual por accidente de tránsito. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **RECURSO DE REVISIÓN**

- Frente a sentencia desestimatoria de pretensiones en proceso de reivindicatorio contra el departamento de Boyacá y otros, con fundamento en la causal octava del artículo 380 del C.P.C, por tratarse en la alzada temas distintos a los alegados por el recurrente. ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))
- Frente a sentencia desestimatoria de pretensiones en proceso de responsabilidad civil extracontractual contra empresa prestadora del servicio de salud, que niega asumir los costos de traslado y tratamiento médico de hermano de la accionante, con fundamento en las causales primera y sexta del artículo 380 del C.P.C. ([SC17719-2016; 07/12/2016](#))
- Frente a sentencia estimatoria de pretensiones en proceso reivindicatorio a favor de una sucesión, por ocultamiento de la situación jurídica del bien, incorrecta integración del contradictorio y errores en la valoración probatoria, con fundamento en las causales sexta y octava del artículo 380 del Código de Procedimiento Civil. ([SC18080-2016; 14/12/2016](#))
- Frente a sentencia que declara la inoponibilidad del título en proceso ejecutivo hipotecario instaurado con fundamento en escritura pública suscrita por el juez. Documento nuevo de disolución y liquidación de sociedad de hecho y promesa de constitución de hipoteca de primer grado sobre bien inmueble. ([SC18031-2016; 12/12/2016](#))

## **REFORMATIO IN PEJUS**

- Frente al aumento de la suma reconocida por lucro cesante consolidado y futuro. Alcance y requisitos. Reiteración de la sentencia de 28 de junio de 2000. Falta de estructuración cuando ambos extremos recurren en apelación. Incidencia de la deserción del recurso de alzada. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

- De empresa de transporte por las lesiones y secuelas sufridas por pasajeras del bus afiliado a la misma, con ocasión de accidente de tránsito producto del choque y volcamiento por fallas del sistema de frenos. Falla mecánica del vehículo no configura causa extraña de fuerza mayor o caso fortuito por no ser un hecho externo a la actividad transportadora. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR**

- Por negligencia en proyecto de construcción por parálisis indefinida de las obras y dificultades para adquirir recursos económicos de financiación por crisis del sector, en contrato de cuentas en participación. ([SC18156-2016; 15/12/2016](#))

## **RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL**

- De empresa de servicios públicos, a causa de la descarga eléctrica sufrida por joven, como consecuencia de contacto entre tubo metálico y cables de alta tensión ubicados al exterior de su inmueble, sin atender las distancias contempladas en las normas técnicas de seguridad. ([SC18146-2016; 15/12/2016](#))

## **SENTENCIA EXTRANJERA**

- Acreditación de la ejecutoria de la sentencia de adopción de mayor de edad proferida en Alemania. ([SC17724-2016; 07/12/2016](#))
- De adopción de menor de edad proferida por el Juzgado de Primera Instancia No 008 de Gijón, Principado de Asturias, Reino de España. Acreditación de su ejecutoria mediante certificado expedido por el Ministerio de Gobierno o de Gracia y Justicia conforme el Convenio 134 de 30 de mayo de 1908 suscrito entre Colombia y el Reino de España. Reiteración de las sentencias de 08 de julio de 2015, 09, 16 de febrero y 27 de septiembre de 2016. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))
- De proceso de divorcio por mutuo acuerdo, proferida por el Juzgado de primera instancia de Mönchengladbach, Alemania. ([SC18032-2016; 12/12/2016](#))
- De proceso de divorcio por mutuo acuerdo, proferida por la Corte de Common Pleas del condado de Lehigh, estado de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))

## **TÉCNICA DE CASACIÓN**

- Entremezclamiento de causales. Reiteración de la sentencia de 03 de noviembre de 2010. Estudio conjunto de cargos por violación directa de la norma sustancial y error de hecho en la apreciación probatoria. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

## **TÉRMINO DE EJECUTORIA**

- De sentencia proferida en proceso reivindicatorio susceptible de recurso de casación. (Aclaración de voto de la Dra. Margarita Cabello Blanco) ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))

## **TÍTULO EJECUTIVO**

- Facultad del legislador de efectuar el control oficioso de legalidad en cualquier instancia. Aplicación del artículo 497 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de las sentencias STC de 13 de diciembre de 2013 y 5 de febrero de 2015. ([SC18031-2016; 12/12/2016](#))

## **TRÁNSITO DE LA LEY**

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil en virtud del principio de ultractividad, por ser el Estatuto Procesal vigente para la época de en qué se interpuso el recurso de casación, con fundamento en el artículo 624 del Código General del Proceso que modificó el artículo 40 de la Ley 153 de 1887. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por haberse interpuesto el recurso en vigencia del este, de acuerdo con el artículo 624 del Código General del Proceso. ([SC17722-2016; 07/12/2016](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento por ser el Estatuto Procesal vigente al momento de iniciar el trámite de exequátur. ([SC17721-2016; 07/12/2016](#))
- Trámite del exequátur de sentencia de adopción de menor de edad bajo la norma procesal vigente al momento de su solicitud. Aplicación del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de la sentencia de 29 de junio de 2016. ([SC18030-2016; 12/12/2016](#))

## **VIOLACIÓN DIRECTA DE LA NORMA SUSTANCIAL**

- Inaplicación de los artículos 992, 1003 del Código de Comercio, 64 de la Ley 95 de 1890 y 1604 del Código Civil por considerar que la falla en los frenos de bus que provoca accidente de tránsito no constituye causa extraña al no ser un hecho externo a la actividad transportadora. Inexistencia del yerro. ([SC17723-2016; 07/12/2016](#))

---

*Corte Suprema de Justicia de Colombia  
Dra. Nubia Cristina Salas Salas  
Relatora Sala de Casación Civil*